

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TA-  
XIS PAZ SETAXPAZ S.A.**

Se comunica al público que la compañía SERVICIO DE TAXIS PAZ SETAXPAZ S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el 29 de mayo de 1998, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 98.5.1.1.058.

1. DOMICILIO: Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.
2. DURACION: Cincuenta años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: Suscrito: S/6'800.000, dividido en 68 acciones de S/100.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: la prestación de servicio de transporte público de pasajeros de taxis dentro de la ciudad de Riobamba y eventualmente fuera de ella, de acuerdo a las disposiciones emanadas de los organismos competentes de tránsito.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, y el Gerente. El representante legal de la compañía es el Gerente Sr. Segundo Rafael Manzano.

Ambato, a 2 de junio de 1998

**Dra. L.ónor Holguín B.**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

JUZGADO SEXTO DE LO  
CIVIL DE CHIMBORAZO  
ALAUZI  
AVISO DE REMATE

Llevo a conocimiento del público que, el señor Juez Sexto de lo Civil de Chimborazo, con sede en esta ciudad de Alausí, en providencia del 18 de Mayo del año en curso, en el Juicio Ejecutivo seguido por Belgica Cornelia Real Bastidas, por cobro de dinero, se dispone el REMATE de los bienes muebles un televisor en blanco y negro de 12 pulgadas, Marca Nacional, sin antena y en regular estado avaluado en 70.000 sucres; una olla de presión de aluminio grueso con mango negro y en regular estado avaluado en 50.000 sucres; una balanza color verde con plateado en buenas condiciones, avaluado en 40.000 sucres; una olla de aluminio sin tapa en regular estado, avaluado en 10.000 sucres. -teniendo un avalúo total de estos bienes muebles de 170.000 sucres, CIENTO SETENTA MIL SUCRES.- Esta diligencia tendrá lugar en la Secretaría desde las 14h00 a 18h00, del día martes 28 de julio de 1998; hágase saber a los interesados mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Riobamba, las mismas que se efectuarán en tres días distintos, debiendo mediar por lo menos ocho días entre cada publicación y ocho días entre la última publicación y el día señalado para el remate, además se fijarán carteles en tres de los lugares más frecuentados de esta ciudad de Alausí; las posturas deben ir acompañadas del 10% del valor ofertado, el mismo que no podrá ser inferior a las dos terceras partes del avalúo total de los bienes a rematarse por tratarse del primer señalamiento.-

Alausí, mayo 19 de 1998.

Ab. Wilson Puglla S.  
SECRETARIO  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE CHIMBORAZO